
PREDICCIÓN DE ESCAÑOS ELECTORALES MEDIANTE ENCUESTAS

Juan Díez Nicolás

Universidad Complutense de Madrid

En diversas ocasiones he señalado que el sistema electoral español hace muy difícil la predicción de resultados electorales mediante encuestas por muestreo, incluso cuando las muestras son de gran tamaño, tanto por lo que se refiere a la predicción de porcentajes de votos que obtendrá cada partido como a la predicción de escaños.

Las dificultades pueden ser de dos tipos, las que se derivan de la utilización de la encuesta propiamente dicha (calidad del cuestionario, representatividad de la muestra, estimación de comportamientos electorales a partir de las respuestas obtenidas, tiempo transcurrido entre la recogida de datos y la fecha de las elecciones, etc.) y las que se derivan del sistema electoral español, que son las que son objeto de análisis en este trabajo, y que, por tanto, son comunes a todas las investigaciones, con independencia de la calidad con que se lleve a cabo la investigación por encuesta.

El sistema electoral español se caracteriza por dos rasgos fundamentales: la división del territorio nacional en circunscripciones electorales (50 provincias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) para la elección de los representantes en el Congreso de los Diputados, y la asignación de escaños proporcionalmente a los votos obtenidos por cada partido político (o coalición de partidos) mediante la denominada regla d'Hont. La elección de las 52 circunscripciones antes citadas como base territorial en la que atribuir los escaños ha ido acompañada, además, de la atribución a cada una de ellas de un mínimo de tres

escaños (excepto en el caso de Ceuta y Melilla, que sólo tienen un escaño cada una), repartiéndose los restantes (hasta completar 350) proporcionalmente a la población con derecho a voto (españoles de 18 y más años) en el momento de confeccionarse el censo electoral correspondiente. Así, pues, al asignarse tres escaños a cada provincia (150) y uno a cada una de las dos ciudades autónomas (2), son 198 los escaños que se distribuyen proporcionalmente a la población de cada circunscripción. Esta regulación ha implicado un trato de favor hacia las provincias con menos población, en detrimento de las de mayor población, como ha sido numerosas veces comentado desde 1977. Concretamente, en las pasadas elecciones del 3-III-96, la distribución de las 52 circunscripciones electorales según el número de escaños asignado a cada una fue la siguiente:

1 escaño	2 ciudades
3 escaños	9 provincias
4 "	8 "
5 "	11 "
6 "	4 "
7 "	6 "
8 "	1 "
9 "	5 "
10 "	1 "
11 "	1 "
13 "	1 "
16 "	1 "
31 "	1 "
34 "	1 "

El hecho de que *la distribución de escaños no sea proporcional a la población electoral de cada circunscripción* no es irrelevante, pues obliga a disponer de una estimación de la distribución de votos entre los partidos concurrentes *en cada circunscripción*. En otras palabras, la distribución de votos entre los partidos en el conjunto del territorio nacional, aunque pudiera conocerse con total exactitud, *no sirve* para estimar el número de escaños que recibiría cada partido en el conjunto de España, pues el número de escaños de cada partido no depende del total de votos obtenidos en el territorio nacional, sino del que obtenga en cada circunscripción. Ello explica que, en las elecciones de 1979, por tomar un ejemplo, HB, con 172.110 votos, obtuviese varios escaños, mientras que el PTE, con 191.977, no lograba ninguno, o que ERC lograba escaño con 123.448 votos, mientras que no lo lograron el PSOE-H (134.018 votos) o la ORT (127.643 votos).

Una prueba de esta argumentación es que la misma diferencia de puntos porcentuales entre dos partidos en diferentes elecciones produce muy distintas diferencias de escaños. Así, la diferencia entre UCD y PSOE en 1979 (3,1 puntos porcentuales sobre 100 electores) se tradujo en una diferencia de 47 escaños (favorable a UCD), mientras que una diferencia casi idéntica entre PSOE y PP en 1993 (3,0 puntos porcentuales) se tradujo en una diferencia de sólo 18 escaños (favorable al PSOE).

Por tanto, *la estimación de escaños debe hacerse en cada circunscripción*, y sólo por agregación de los escaños en el conjunto de las 52 circunscripciones puede elaborarse la estimación nacional. Ello implica, si la estimación se basa en encuesta por muestreo, que deben realizarse 52 muestras representativas con el tamaño adecuado, es decir, siguiendo las reglas más elementales para calcular el tamaño de la muestra, alrededor de 1.000 casos si la población del «universo» al que se pretende generalizar es superior a los 100.000 individuos. Pues bien, 49 de las 52 circunscripciones tenían en 1996 un censo electoral superior a las 100.000 personas (sólo Soria, Ceuta y Melilla tenían menos), lo que exigiría una muestra nacional total de alrededor de 50.000 personas, tamaño que no se ha obtenido ni siquiera en las encuestas preelectorales del CIS desde 1977 a 1989, basadas en alrededor de 30.000 entrevistas. El error muestral estimado para ese tamaño de muestra sería, en cada circunscripción, de alrededor de $\pm 2,5$ por 100, *siempre y cuando hubiese sólo dos alternativas de comportamiento electoral*, como por ejemplo votar o no votar, cuando de hecho el elector puede votar a varios partidos. Concretamente, aunque el número de partidos que se presentaron a las últimas elecciones en el conjunto de España fue de 69, los que se presentaron en cada circunscripción variaron entre 5 y 21, lo que hace totalmente inaplicable el cálculo de error muestral que habitualmente se utiliza. La distribución de circunscripciones según el número de partidos que se presentaron a las últimas elecciones fue la siguiente:

<i>Partidos</i>	<i>Circunscripciones</i>
5	1
6	3
7	1
8	9
9	6
10	17
11	4
12	2
13	4
15	3
18	1
21	1

Si el sistema electoral español siguiese el modelo mayoritario, la cuestión sería más sencilla, puesto que sólo habría que estimar el partido ganador en cada circunscripción, que obtendría todos los escaños de la misma. Pero el sistema español es proporcional, corregido además por la regla d'Hont, lo que conduce a que los últimos escaños de cada circunscripción pueden ser atribuidos a un partido o a otro por sólo una pequeña diferencia de votos. En el cuadro 1 se presentan los cálculos reales para la asignación de escaños en cada una de las 52 circunscripciones en las recientes elecciones de 3-III-96, con indicación de los «cocientes» que permitieron la asignación de escaños a cada partido.

CUADRO 1

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Alava

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	45.532	22.766	15.177	
PSOE	42.292	21.146	14.097	
PNV	33.729	16.864	11.243	
IU	19.503			

Albacete

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	105.165	52.582	35.055	
PSOE	102.727	51.364	34.242	
IU	22.581			

Alicante

<i>Número de escaños: 11</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
PP	381.510	190.755	127.170	95.378	76.302	63.585
PSOE	332.409	166.204	110.803	83.102	66.482	55.402
IU	88.565	44.282				
Los Verdes	6.626					

Almería

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	133.224	66.612	44.408	33.306
PP	155.515	57.758	38.505	
IU	28.450			

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Avila

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	68.147	34.074	22.716
PSOE	34.953	17.476	
IU	8.888		

Badajoz

<i>Número de escaños: 6</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	207.262	103.631	69.087	51.816
PP	166.550	83.275	55.517	41.638
IU	42.299			

Baleares

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
PP	194.201	97.100	64.734	48.550	38.840
PSOE	155.243	77.622	51.748	38.811	
IU	33.169				

Barcelona

<i>Número de escaños: 31</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>
PSOE	1.195.140	597.570	398.380	298.785	239.028	199.190	170.734
CiU	813.600	406.800	271.200	203.400	162.720	135.600	116.229
PP	545.413	272.706	181.804	136.353	109.083	90.902	77.916
IU	260.234	130.117	86.745				
ERC	113.758	56.879					
Els Verts	6.226						
	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>14</i>
PSOE	149.392	132.793	119.514	108.649	99.595	91.934	85.367
CiU	101.700	90.400	81.360				
PP							
IU							
ERC							
Els Verts							

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Burgos

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	126.095	63.048	42.032	31.524
PSOE	71.098	35.549		
IU	25.785			

Cáceres

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	130.431	65.216	43.477	32.608
PP	115.050	57.525	38.350	
IU	19.957			

Cádiz

<i>Número de escaños: 9</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
PSOE	267.826	133.913	89.275	66.956	53.565	
PP	217.297	108.648	72.432	54.324	43.459	
IU	80.912	40.456				
PA	37.294					

Castellón

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	140.367	70.184	46.789	35.092
PSOE	120.677	60.338	40.226	
IU	22.947			

Ciudad Real

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	141.646	70.823	47.215	35.412
PP	141.365	70.682	47.122	
IU	25.627			

Córdoba

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
PSOE	218.212	109.106	72.737	54.553	43.642
PP	162.733	81.366	54.244		
IU	91.393	45.696			
PA	13.154				

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

La Coruña

<i>Número de escaños: 9</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
PP	317.163	158.582	105.721	79.291	63.433	52.860
PSOE	223.798	111.899	74.599	55.950		
BNG	87.505	43.752				
IU	29.483					

Cuenca

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	70.114	35.057	23.371
PSOE	58.991	29.496	
IU	7.796		

Girona

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
CiU	135.882	67.941	45.294	33.970
PSOE	119.106	59.553	39.702	
PP	39.347			

Granada

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	234.209	117.104	78.070	58.552
PP	195.445	97.722	65.148	48.861
IU	60.931	30.466		
PA	9.814			

Guadalajara

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	53.567	26.784	17.856
PSOE	35.954	17.977	
IU	11.032		

CUADRO 1 (continuación)

*Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral**Guipúzcoa*

<i>Número de escaños: 6</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PSOE	88.637	44.318	
PNV	77.570	38.785	
HB	72.656	36.328	
EA	57.784	28.892	
PP	56.249	28.124	
IU	28.521		

Huelva

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	137.747	68.874	45.916	34.436
PP	89.768	44.884	29.923	
IU	27.004			

Huesca

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	61.664	30.832	20.555
PSOE	55.033	27.516	
IU	10.142		

Jaén

<i>Número de escaños: 6</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	204.778	102.389	68.259	51.194
PP	155.754	77.877	51.918	38.938
IU	49.448			

León

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	161.525	80.762	53.842	40.381
PSOE	124.043	62.022	41.348	
IU	25.455			

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Lleida

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
CiU	88.246	44.123	29.415
PSOE	73.608	36.804	
PP	40.220	20.110	
ERC	12.489		

La Rioja

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	87.568	43.784	29.189
PSOE	64.757	32.378	21.586
IU	15.485		

Lugo

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	127.339	63.670	42.446	31.835
PSOE	74.852	37.426		
BNG	24.003			

Madrid

<i>Número de escaños: 34</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>
PP	1.630.891	815.445	543.630	407.723	326.178	271.815	232.984
PSOE	1.034.544	517.272	344.848	258.636	206.909	172.424	147.792
IU	545.215	272.608	181.738	136.304	109.043	90.869	77.888
Los Verdes	12.750						
	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>14</i>
PP	203.861	181.210	163.089	148.263	135.908	125.453	116.492
PSOE	129.318	114.949	103.454	94.049	86.212		
IU							
Los Verdes							
	<i>15</i>	<i>16</i>	<i>17</i>	<i>18</i>	<i>19</i>		
PP	108.726	101.931	95.935	90.605			
PSOE							
IU							
Los Verdes							

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Málaga

<i>Número de escaños: 10</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
PSOE	284.341	142.170	94.780	71.085	56.868	47.390
PP	263.196	131.598	87.732	65.799	52.639	
IU	103.451	51.726				
PA	18.458					

Murcia

<i>Número de escaños: 9</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
PP	349.732	174.866	116.577	87.433	69.946	58.289
PSOE	264.449	132.224	88.150	66.112		
IU	73.721	36.860				
UC	1.908					

Navarra

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
UPN-PP	119.340	59.670	39.780
PSOE	97.951	48.976	32.650
IU	40.550	20.275	
HB	26.693		

Orense

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	108.108	54.054	36.036
PSOE	78.777	39.388	26.259
BNG	27.547		

Asturias

<i>Número de escaños: 9</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
PP	294.811	147.406	98.270	73.703	58.962
PSOE	282.337	141.168	94.112	70.584	
IU	111.774	55.887			
PA	12.110				

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Palencia

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	62.881	31.440	20.960
PSOE	46.310	23.155	
IU	9.740		

Las Palmas

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	194.589	97.294	64.863	48.647
PSOE	118.215	59.108	39.405	
CC	110.420	55.210	36.807	
IU	26.308			

Pontevedra

<i>Número de escaños: 8</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
PP	254.236	127.118	84.745	63.559	50.847
PSOE	170.717	85.358	56.906	42.679	
BNG	79.988	39.994			
IU	22.136				

Salamanca

<i>Número de escaños: 4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	129.963	64.982	43.321	32.491
PSOE	82.873	41.436		
IU	19.356			

Santa Cruz de Tenerife

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	142.316	71.158	47.439	35.579
PP	135.311	67.656	45.104	
CC	109.649	54.824	36.550	
IU	21.833			

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Cantabria

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	174.867	87.434	58.289	43.717
PSOE	122.464	61.232	40.821	
IU	39.399			

Segovia

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	54.205	27.102	18.068
PSOE	31.760	15.880	
IU	8.796		

Sevilla

<i>Número de escaños: 13</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>
PSOE	518.817	259.408	172.939	129.704	103.763	86.470	74.117	64.852
PP	326.344	163.172	108.781	81.586	65.269			
IU	139.398	69.699	46.466					
PA	36.765							

Soria

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	32.332	16.166	10.777
PSOE	20.035	10.018	
IU	4.639		

Tarragona

<i>Número de escaños: 6</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PSOE	132.145	66.072	44.048	33.036
CiU	107.156	53.578	35.719	
PP	70.000	35.000		
IU	17.582			

CUADRO 1 (continuación)

Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral

Teruel

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	45.013	22.506	15.004
PSOE	37.388	18.694	
IU	5.462		

Toledo

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	163.979	81.990	54.660	40.995
PSOE	141.455	70.728	47.152	
IU	27.770			

Valencia

<i>Número de escaños: 16</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>
PP	606.677	303.338	202.226	151.669	121.335	101.113	86.668	75.835
PSOE	531.279	265.640	177.093	132.820	106.256	88.546	75.897	
IU	173.939	86.970	57.980					
UV	81.150	40.575						
UPV	16.801							

Valladolid

<i>Número de escaños: 5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PP	164.614	82.307	54.871	41.154
PSOE	120.463	60.232	40.154	
IU	42.726			

Vizcaya

<i>Número de escaños: 9</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
PNV	202.929	101.464	67.643	50.732
PSOE	164.556	82.278	54.852	
PP	128.116	64.058	42.705	
HB	69.131	34.566		
IV	67.781	33.890		
EA	36.120			

CUADRO 1 (continuación)

*Cálculos para la asignación de escaños en cada circunscripción electoral**Zamora*

<i>Número de escaños: 3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
PP	74.640	37.320	24.880
PSOE	50.386	25.193	
IU	7.763		

Zaragoza

<i>Número de escaños: 7</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
PP	263.128	131.564	87.709	65.782	52.625
PSOE	173.241	86.620	57.747	43.310	
IU	54.832				

Ceuta

<i>Número de escaños: 1</i>	<i>1</i>
PP	17.192
PSOE	11.439

Melilla

<i>Número de escaños: 1</i>	<i>1</i>
PP	13.691
PSOE	11.599

Sobre la base de estos resultados reales, se ha realizado un ejercicio *teórico pero posible* consistente en calcular el número de votos que, en cada circunscripción, tendría que cambiar de un partido a otro para que *el último escaño* pasase del partido que realmente lo obtuvo al partido con el «cociente» más alto de los que no condujeron a escaño. Por ejemplo, en Alava, de los cuatro escaños que estaban en juego, el primero correspondió al PP (45.532), el segundo al PSOE (42.292), el tercero al PNV (33.729) y el cuarto al PP (22.766). Los votos que deberían cambiar del PP (último escaño, con cociente de 22.766) al PSOE (cociente más alto sin escaño, 21.146) serían 1.621 votos, ya que al sumar estos votos a los obtenidos por el PSOE (42.292) y dividir por

2 daría un cociente (21.956,5) superior al que resultaría de restar 1.621 votos a los votos obtenidos por el PP (45.532) y dividir por 2 (21.955,5). En resumen, sólo con que 1.621 votantes (el 0,7 por 100 del censo electoral de Alava) hubiesen votado al PSOE en lugar de al PP, el PP habría obtenido un escaño menos y el PSOE un escaño más.

En el cuadro 2 se ha indicado el partido que ganó el último escaño en cada circunscripción electoral y el partido que estuvo más próximo a obtenerlo, así como el número de votos que tendrían que perder y ganar, respectivamente, estos dos partidos para que el escaño cambiase de uno a otro, y el porcentaje que esos votos representan sobre el total de electores de cada circunscripción. Puede así comprobarse que, en la mayoría de los casos, el último escaño podría haber cambiado de un partido a otro por menos de 10.000 votos, y que el número máximo sería de 25.829 en Asturias. Debe aclararse que en cinco circunscripciones el partido que obtuvo el último escaño es el mismo que el que tendría el cociente más alto para aspirar a él (el PP en los cinco casos), por lo que no se ha realizado el cálculo para estos cinco casos, pues el escaño quedaría en el mismo partido. Por otra parte, debe subrayarse que en 33 de las 52 circunscripciones electorales el número de votos necesarios para que un escaño cambiase de un partido a otro representa *menos del 2,5 por 100 del censo electoral*, lo que da una idea de cómo pequeñas diferencias de votos pueden conducir a que un escaño se asigne a un partido o a otro, diferencias que, por otra parte, son en la mayor parte de los casos inferiores al error muestral en cada circunscripción, incluso si se partiese de la hipótesis de sólo dos alternativas y con una muestra de 1.000 casos.

Con el fin de comprobar los efectos de estos pequeños cambios de voto en los resultados de las últimas elecciones se han elaborado algunas hipótesis que se exponen a continuación.

La primera hipótesis consiste en suponer que el PP gana un escaño en todas aquellas circunscripciones en que su cociente es el más próximo al del último escaño ganado por cualquier otro partido, y que el PSOE pierde siempre el último escaño ganado en cualquier circunscripción. Esta hipótesis se da en 19 de las 52 circunscripciones: en 12 de ellas (Albacete, Alicante, Almería, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, La Rioja, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife) se da el doble supuesto de esta hipótesis, es decir, el PSOE obtuvo el último escaño y el PP es el partido con el máximo cociente de los que no lograron escaño; además, en tres casos el PP ganaría escaño, que perdería IU (Madrid, Navarra y Sevilla); en Las Palmas el PP ganaría un escaño, que perdería Coalición Canaria; y en otros tres casos el PSOE perdería su último escaño (Guipúzcoa, Tarragona y Zaragoza), que ganarían, respectivamente, el PNV, CIU e IU. La suma total de votos para que este resultado se produjera es de 140.892 (*que representa un 0,44 del censo electoral total de España*), y comparando el número de votos que tendrían que cambiar de un partido a otro en cada una de las 19 circunscripciones con el censo electoral respectivo, se observa que sólo en tres casos representa más del 2,5 por 100 del censo electoral (y de ellos, sólo en uno representa más del 3 por 100 del censo electoral de la circunscripción).

CUADRO 2

Partido político que ganó el último escaño en la circunscripción electoral, partido político más próximo en votos, número de votos que habría tenido que perder el primero y que ganar el segundo para que el escaño hubiese cambiado de partido político, y porcentaje que ese número de votos representa sobre el censo electoral de la circunscripción. Elecciones de 3-III-96

	<i>Número de escaños en la circunscripción</i>	<i>Partido político que ganó el último escaño</i>	<i>Partido político más próximo para ganar el último escaño</i>	<i>Votos necesarios para que el escaño hubiese cambiado de partido político</i>	<i>Porcentaje sobre censo electoral de la circunscripción</i>
Alava	4	PP	PSOE	1.621	0,7
Albacete	4	PSOE	PP	19.571	7,0
Alicante	11	PSOE	PP	7.905	0,8
Almería	5	PSOE	PP	8.856	2,4
Avila	3	PP	PP	—	—
Badajoz	6	PP	PSOE	6.346	1,2
Baleares	7	PP	PP	—	—
Barcelona	31	CiU	IU	8.227	0,2
Burgos	4	PP	PSOE	7.780	2,6
Cáceres	5	PSOE	PP	7.692	2,3
Cádiz	9	PP	PSOE	1.687	2,0
Castellón	5	PP	PSOE	9.846	2,7
Ciudad Real	5	PSOE	PP	141	0,04
Córdoba	7	PSOE	PP	530	0,1
Coruña, La	9	PP	PSOE	16.631	1,8
Cuenca	3	PP	PSOE	5.563	3,3
Gerona	5	CiU	PSOE	8.390	2,0
Granada	7	IU	PSOE	1.904	0,3
Guadalajara	3	PP	PSOE	8.808	6,9
Guipúzcoa	6	PSOE	PNV	5.535	1,0
Huelva	5	PP	PSOE	13.931	4,0
Huesca	3	PP	PSOE	3.317	1,9
Jaén	6	PP	PSOE	1.242	0,2
León	5	PP	PSOE	18.742	4,4
Lérida	4	PP	PSOE	2.278	0,8
La Rioja	4	PSOE	PP	3.829	1,8

CUADRO 2 (continuación)

Partido político que ganó el último escaño en la circunscripción electoral, partido político más próximo en votos, número de votos que habría tenido que perder el primero y que ganar el segundo para que el escaño hubiese cambiado de partido político, y porcentaje que ese número de votos representa sobre el censo electoral de la circunscripción. Elecciones de 3-III-96

	<i>Número de escaños en la circunscripción</i>	<i>Partido político que ganó el último escaño</i>	<i>Partido político más próximo para ganar el último escaño</i>	<i>Votos necesarios para que el escaño hubiese cambiado de partido político</i>	<i>Porcentaje sobre censo electoral de la circunscripción</i>
Lugo	4	PP	PSOE	6.026	1,9
Madrid	34	IU	PP	1.195	0,03
Málaga	10	PSOE	PP	10.575	1,2
Murcia	9	PP	PSOE	8.523	1,0
Navarra	5	IU	PP	578	0,1
Orense	4	PSOE	PP	4.024	1,4
Asturias	9	PSOE	PP	25.829	2,8
Palencia	3	PP	PSOE	8.287	5,5
Palmas, Las	7	CC	PP	8.751	1,4
Pontevedra	8	PSOE	PP	11.363	1,6
Salamanca	4	PP	PSOE	2.263	0,8
Santa Cruz de Tenerife	7	PSOE	PP	3.504	0,6
Santander	5	PP	PP	—	—
Segovia	3	PP	PP	—	—
Sevilla	13	IU	PP	6.331	0,5
Soria	3	PP	PP	—	—
Tarragona	6	PSOE	CiU	12.496	2,7
Teruel	3	PP	PSOE	3.814	3,2
Toledo	5	PP	PSOE	11.264	2,8
Valencia	16	UV	PSOE	4.597	0,3
Valladolid	5	PP	IU	9.110	2,2
Vizcaya	9	PP	PSOE	11.049	1,2
Zamora	3	PP	PSOE	12.128	6,9
Zaragoza	7	PSOE	IU	2.187	0,3
Ceuta	1	PP	PSOE	2.877	5,7
Melilla	1	PP	PSOE	1.047	2,4

Los efectos de este insignificante cambio de votos (0,44 por 100 del censo electoral total de España, como se ha dicho) tendrían, sin embargo, las siguientes repercusiones:

- El PP ganaría 120.674 votos (que representan el 1,25 por 100 de los votos realmente obtenidos por el PP) y ganaría 16 escaños (pasando de 156 a 172).
- El PSOE perdería 124.037 votos (que representan el 1,33 por 100 de los votos realmente obtenidos por el PSOE), pero perdería 15 escaños (pasando de 141 a 126).
- IU perdería 5.917 votos (que representan el 0,22 por 100 de los votos realmente obtenidos por IU) y perdería 2 escaños (pasando de 21 a 19).
- CiU ganaría 12.496 votos (que representan el 1,09 por 100 de los votos realmente obtenidos por CiU) y ganaría 1 escaño (pasando de 16 a 17).
- PNV ganaría 5.535 votos (que representan el 1,74 por 100 de los votos realmente obtenidos por el PNV) y ganaría 1 escaño (pasando de 5 a 6).
- CC perdería 8.751 votos (que representan el 3,97 por 100 de los votos realmente obtenidos por CC) y perdería 1 escaño (pasando de 4 a 3).

Las diferencias entre el PP y el PSOE, al comparar los resultados reales de las elecciones con los que se obtendrían con esta hipótesis, pueden resumirse así:

	<i>Resultados reales</i>		<i>Hipótesis</i>	
	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>
Diferencia en votos	340.009		584.720	
Porcentaje de votos sobre 100 electores	38,85	37,48	39,34	36,98
Diferencia en puntos porcentuales	1,37		2,36	
Esaños	156	141	172	126
Diferencia en escaños	15		46	

Como puede comprobarse, tan radicales cambios sólo requerirían que un 0,44 por 100 del censo total de electores en España hubiese votado a otro partido distinto del que realmente votó.

La segunda hipótesis sería la inversa a la ya expuesta, y consistiría en que el PSOE ganase un escaño en cada circunscripción en que tuviese el cociente más alto sin escaño, y en que el PP perdiese su último escaño en aquellos casos en que lo hubiese obtenido. De acuerdo con los resultados electorales reales, esta hipótesis

se daría en 27 de las 52 circunscripciones electorales, e implicaría un cambio de voto de 189.071 votantes (que representarían un 0,59 por 100 del censo electoral total de España). En 23 de los 27 casos se daría el doble supuesto de que el PP perdiese el escaño en beneficio del PSOE, pero, además, el PP perdería un escaño en favor de IU (Valladolid) y el PSOE ganaría 3 procedentes de CiU, IU y UV, respectivamente (en Gerona, Granada y Valencia). En 11 de las 27 circunscripciones implicadas en esta hipótesis, sin embargo, el cambio de votos necesario para el cambio de escaño representaría una proporción superior al 2,5 por 100 (y en 6 de esos 11 casos representaría incluso más del 4 por 100).

Los efectos de este insignificante cambio de votos (0,59 por 100 del censo electoral total de España, como se ha dicho) tendrían, sin embargo, las siguientes repercusiones:

- El PP perdería 174.180 votos (que representan el 1,80 por 100 de los votos realmente obtenidos por el PP) y perdería 24 escaños (pasando de 156 a 132).
- El PSOE ganaría 179.961 votos (que representan el 1,93 por 100 de los votos realmente obtenidos por el PSOE) y ganaría 26 escaños (pasando de 141 a 167).
- IU ganaría 7.206 votos (que representan el 0,27 por 100 de los votos realmente obtenidos por IU), pero no variaría su número de escaños, 21.
- CiU perdería 8.390 votos (que representan el 0,73 por 100 de los votos realmente obtenidos por CiU) y perdería un escaño (pasando de 16 a 15).
- UV perdería 4.597 votos (que representan el 5,03 por 100 del total de votos realmente obtenidos por UV), por lo que perdería un escaño (pasando de 1 a 0).

Las diferencias entre el PP y el PSOE, al comparar los resultados reales de las elecciones con los que se obtendrían con esta hipótesis, pueden resumirse así:

	<i>Resultados reales</i>		<i>Hipótesis</i>	
	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>
Diferencia en votos	340.009		-14.132	
Porcentaje de votos sobre 100 electores	38,85	37,48	38,15	38,21
Diferencia en puntos porcentuales	1,37		-0,06	
Esaños	156	141	132	167
Diferencia en esaños	15		-34	

Como puede comprobarse, tan radicales cambios sólo requerirían que un 0,59 por 100 del censo total de electores en España hubiese votado a otro partido distinto del que realmente votó.

La evidencia presentada, aunque en forma de dos hipótesis, demuestra cómo cambios insignificantes en los votantes, inferiores en ambos casos al 0,60 por 100 del censo electoral de España, implicando como mucho a la mitad de las 52 circunscripciones electorales, con variaciones de voto en cada una de ellas generalmente inferiores al 2,5 por 100 de su censo electoral respectivo, podrían provocar cambios tan drásticos como para haber otorgado la casi mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados al PP, en el primer caso, y una mayoría relativa pero cómoda al PSOE, en el segundo ejemplo. Parece innecesario insistir en que el error muestral, incluso utilizando una encuesta con 1.000 entrevistas en cada una de las 52 circunscripciones, sería en la hipótesis más optimista muy superior a las variaciones que aquí se han descrito. Ello sugiere, como se ha venido defendiendo desde hace años, y especialmente en estas últimas elecciones, que resulta prácticamente imposible predecir con un adecuado margen de confianza los escaños que lograrán los diferentes partidos, al menos sobre una base científica. Esta dificultad es aún mayor cuando los dos principales partidos tienen apoyos electorales relativamente semejantes, como ha ocurrido en 1977, 1979, 1993 y 1996. Por el contrario, cuando existe gran diferencia, como en 1982, 1986 y 1989, resulta más fácil acertar, entre otras razones porque al poderse pronosticar la mayoría absoluta de un partido, nadie repara en las desviaciones (que existieron) entre los escaños pronosticados y los reales, o entre los porcentajes de voto de cada partido pronosticados y los reales. Incluso cuando se observan pronósticos y resultados muy próximos (como a veces ha ocurrido), esta semejanza se ha observado en los resultados nacionales, pero enmascarando desviaciones más importantes en cada circunscripción que se han compensado entre sí.

Como conclusión, los únicos pronósticos que se pueden formular con cierta base y garantía científica son los porcentajes de voto en el conjunto de España de los principales partidos políticos, y para ello es suficiente con una muestra *representativa* de la población con derecho a voto adecuadamente distribuida en todo el territorio nacional. Pero de esos porcentajes no se puede inferir la distribución de escaños para cada partido. El pronóstico o predicción de resultados (porcentajes de voto o escaños) en cada circunscripción es, con el actual sistema electoral, si no una auténtica misión imposible, al menos una misión con altos riesgos, de la que tanto investigadores como políticos y comunicadores deben informar con claridad a los ciudadanos, para no provocar falsas expectativas.

RESUMEN

Partiendo de los resultados electorales en cada una de las 52 circunscripciones en las recientes elecciones legislativas de marzo de 1996 se ha calculado el número de votos necesarios para que el partido que ganó el último escaño en cada circunscripción lo perdiese en favor del partido más próximo a ganarlo, de acuerdo con los cocientes de la ley d'Hont. Se han simulado así dos hipótesis contrapuestas según las cuales un cambio de 140.892 votos (que representan el 0,4 por 100 del censo electoral total), en sólo 19 circunscripciones, habría supuesto 172 escaños para el PP y 126 para el PSOE, mientras que otro cambio de sólo 189.071 votos (que representan el 0,6 por 100 del censo electoral total), en sólo 27 circunscripciones, habría implicado un resultado de 132 escaños para el PP y 167 para el PSOE. Teniendo en cuenta la pequeña magnitud de los cambios de voto implicados en ambas hipótesis, que en la mayor parte de los casos representan menos del 2,5 por 100 del censo electoral de cada circunscripción, se concluye la casi imposible tarea de predecir científicamente la distribución de escaños sobre la base de encuestas, incluso utilizando muestras de gran tamaño, cuando los dos partidos principales reciben apoyos electorales no muy dispares.

ABSTRACT

On the basis of the electoral returns in each one of the 52 districts in the recent legislative elections of March 1996, calculations have been made to estimate the necessary number of votes that would have to change so that the party who won the last seat in each district would lose it in favor of the party closer to it in votes, according to the rule d'Hont quotients. Two contrary hypothesis have been simulated, according to which a change of 140,892 votes (representing .4 % of the total electoral body) in only 19 districts would have produced 172 seats for the PP and 126 for the PSOE, while a change of 189,071 votes (representing .6% of the total electoral body) in only 27 districts would have produced 132 seats for the PP and 167 for the PSOE. Considering the small number of votes involved in either hypothesis, which in most cases represent less than 2.5% of the electoral body of each district, it is concluded that the task of predicting scientifically the distribution of seats of the basis of social surveys, even when very large samples are used, is almost an impossible one when the two main parties receive a not very different electoral support.